

2021-003 P.E.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez. Con solicitud de aplazamiento de audiencia. - Pasa al despacho para proveer. - Zipaquirá, 27 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
PRUEBA EXTRAPROCESAL 2021-003

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte citante, se DISPONE:

- 1.- Señalar la hora de las 9:30 del día 12 del mes octubre del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 183 del .C.G.P.
- 2.- Se advierte que la notificación a la absolvente deberá realizarse atendiendo lo indicado en auto del 14 de mayo de 2021.
- 3.- De igual modo, se pone de presente que con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la diligencia se realizará de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo que oportunamente por Secretaría, se comunicará el link respetivo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ